

Los espejos de la democracia y el nuevo léxico de la política*

Álvaro Aragón Rivera

Con motivo de la publicación del libro *Los espejos de la democracia. Ley, espacio político y exclusión*, editado por Gedisa y por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, me permito escribir las siguientes líneas para recomendar ampliamente su lectura. Primero, quiero decir que en la trayectoria intelectual de su autor hay un constante interés por pensar los problemas que aquejan a nuestras democracias contemporáneas. Si bien en sus libros pasados la mirada es marcadamente sociológica, en *Los espejos de la democracia* encontramos un libro confeccionado desde una perspectiva particular, la de la teoría política.

Para comenzar, el libro tiene varios méritos. En primer lugar es una obra que ha merecido el premio al primer concurso de ensayo académico convocado por la editorial Gedisa y la Universidad

Autónoma de la Ciudad de México. Además fue señalado por el periódico *Reforma* como una de las mejores obras de reflexión política en el 2015. En segundo lugar, hay que destacar que en tanto trabajo de teoría política busca precisar los conceptos y categorías del lenguaje político con los que pensamos, comprendemos, explicamos, valoramos y representamos la realidad política y social. En este caso se trata de pensar, no los “universales” de la política (Estado, soberanía, ley o poder), sino lo que él llama los “dispositivos” de la democracia.

Como sabemos, es común que los teóricos de la política recurran a la historia del pensamiento político, a lección de los clásicos, con la finalidad de observar la realidad política con los lentes, dirá Israel con los dispositivos, que en este caso es el lenguaje, de aquellos autores que han dejado huella en la historia del pensamiento político. No obstante, en el caso de Israel Covarrubias se trata de unos lentes que permiten observar otros ángulos

* Israel Covarrubias (2015). *Los espejos de la democracia. Ley, espacio político y exclusión*, México: Gedisa-Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

de los problemas políticos, muchas veces oscurecidos u obviados. Si bien el filósofo político recurre a pensadores de distintas épocas, lo que le ofrece un panorama basto para delimitar, representar y ordenar el campo de investigación social, lo que hace es delimitar el campo de investigación sobre los problemas de la democracia, particularmente a partir de lo que llama “espejos de la democracia”, observables en las antinomias de la ley, el espacio político y la exclusión. Como lo hacen los teóricos de la política, él recurre a grandes pensadores para establecer conexiones y comparaciones entre autores, valorando los argumentos, destacando los elementos innovadores, así como sus alcances y sus límites. En este caso, Covarrubias se apropia de los conceptos de distintos autores para proponer una mirada propia, un dispositivo, para plantear preguntas a problemas recurrentes desde otros horizontes. A mi modo de ver, el libro como obra de teoría política es un excelente ensayo que muestra solidez académica.

Destaco algunas cuestiones que plantea la obra. En el capítulo “El crimen y su sombra” muestra en todo su esplendor su capacidad crítica. Al reflexionar sobre el papel que desempeña la semántica en la indagación política, el autor reconoce que ésta tiene un papel privilegiado sobre las mediaciones de la política, sobre todo en relación con los procesos de estructuración de la vida en sociedad que tienen su conclusión en la esfera de lo común. La semántica advierte de

la perversión de los mecanismos tradicionales heredados de la producción política, sobre todo cuando se le observa desde un nivel macro político. Esta perversión, asegura, “ha cobrado forma en los procesos políticos contemporáneos a partir de la puesta en marcha de una serie de fenómenos contrarios al orden” (Covarrubias, 2015:147). Estos fenómenos, no obstante, no están fuera del orden social y político, son parte constitutiva del orden y de la realidad social. De acuerdo con el autor:

[...] no se trata de una inversión del significado de los términos, lo que está en juego es la posibilidad de enumeración y clasificación de los fenómenos contrarios al orden político y social como manifestaciones residuales de las caras poliédricas de la criminalidad y la violencia, de la corrupción y la atrofia institucional, de la racionalidad fracturada y el conflicto subyacen al estar juntos (2015:148).

Esta inversión de términos que capta esas transformaciones la podemos observar en el desarrollo histórico de los conceptos de Estado, sociedad civil, contingencia y pluralismo, y se puede observar con mayor énfasis en la misma noción de poder, política y democracia. En este sentido, “la semántica articula y permite volver una enunciación a partir de las maneras de llamar y convocar, de nombrar y definir aquellos límites desde los cuales es posible hablar y analizar una experiencia o

acontecimiento” (Covarrubias, 2015:148-149). De acuerdo con Covarrubias, es a partir de las palabras de nuestro lenguaje político que podemos elaborar una serie de anotaciones sobre la experiencia, en tanto campo efectivo de la acción, el ámbito de los acontecimientos, como en el campo simbólico, en el ámbito de la interpretación. La experiencia existe a partir de las palabras. En este sentido es muy fiel a la tradición del pensamiento político, en el sentido que Aristóteles definía al hombre y su vida ética y política a partir de la identificación con el *logos*, esto es, con la razón y la palabra como elemento distintivo de la constitución de la comunidad política. O como bien señalara Heidegger, el lenguaje como apertura al mundo.

A partir de esta manera de entender la actividad teórica, destaca también la manera en que aborda los problemas que aquejan a las democracias actuales. Su acercamiento no se limita a la descripción, a la valoración o la explicación, o a la definición de un modelo, se trata de un acercamiento distinto, “[...] de un problema a resolver”, en el que el punto de referencia es “la sensación de su ausencia”. Vale la pena señalar que no es común en la historia del pensamiento político un acercamiento como éste. Si recordamos, en la historia de las ideas políticas la democracia aparece como parte de una red conceptual más amplia, la teoría de las formas de gobierno. Desde esta perspectiva el problema de la democracia se refiere al lugar que ocupa

dentro de esta teoría, es decir, si es la mejor forma de gobierno o la peor. Si es la mejor por los valores y principios que incorpora. Si las instituciones con las que se asocia son idóneas para garantizar la estabilidad del Estado. Todos estos aspectos hacen referencia a elementos que existen. Por ello, resulta innovadora la manera de abordar los problemas sobre la democracia, desde la sensación de ausencia. Quizá el secreto está en lo que denota esa ausencia.

Las perspectivas clásicas que asumen el punto de vista de los ciudadanos o el del gobernante, desde la mirada que privilegia Israel Covarrubias, quedan superadas, en sentido hegeliano, en los reflejos de los espejos de la democracia. En este caso no se trata de dejar de reconocer la importancia de las instituciones democráticas, el sistema representativo, los sistemas electorales, etcétera; el autor recurre a los conceptos de ley, espacio político y exclusión como categorías vertebradoras de una teoría política democrática que visualiza problemáticas que desde otros horizontes reflexivos simplemente no aparecen. Esta idea supone que la democracia y sus problemas se presentan con varios rostros. De acuerdo con el autor, “si la política democrática funda un mundo, funda también sus límites de existencia y las condiciones que lo hacen posible” (2015:21). Pensar a la democracia desde “su sensación de ausencia” nos ofrece una perspectiva distinta de lo político y de la política, de la autoridad y de la obediencia, problemas que nos remiten

al de legitimidad, al de representación y a las formas de exclusión de los ciudadanos.

Así, por ejemplo, en el capítulo primero, “Fragilidad de la herencia, infidelidad de la transmisión”, al analizar las reflexiones teóricas recientes sobre el proceso de transformación de la vida pública en la democracia, recupera la noción de “herencia política” para evidenciar los procesos de discontinuidad del orden político democrático, que hacen referencia a lo que el autor denomina “la quiebra de ley de la filiación de la democracia”. La noción de “herencia política” le permite observar las transformaciones del orden político democrático y explicar “el quiebre y desgajamiento de la política y la derogación del dispositivo de la ley como suelo común, del Estado como orden constitucional y de la política como efecto puramente institucional” (2015:40-41). La conclusión, desde esta perspectiva, es la afirmación de la fragilidad del orden político democrático. Una fragilidad que se revela como la responsabilidad común de generar las condiciones para el desarrollo de la vida democrática. Responsabilidad que debe ser constante por lo que corresponde a cada nueva generación, no sólo asegurarla si no sobre todo pensar sus condiciones de posibilidad.

En el análisis que hace en el segundo capítulo, “La paradoja de la doble representación: el juego inclusión-exclusión”, muestra los logros históricos de la democracia: por ejemplo, con la incorporación de las masas a la vida política se afianzó la asociación entre educación, participación

política y democracia. Esta asociación delineó nuevas formas de inclusión en el espacio político, particularmente las de la palabra con la política, pero al mismo tiempo configuró otros ángulos de exclusión social con la introducción de los mecanismos de la representación política, inherentes al proceso de masificación. Este desarrollo dio lugar a una transformación de las relaciones entre Estado, sociedad, ciudadano y política democrática. Lo que produjo un contexto marcado por un “malestar con la democracia”. Esto se explica por los malos resultados de las democracias en relación con la satisfacción de las condiciones mínimas de bienestar. El efecto es que hoy tenemos sociedades profundamente desiguales, polarizadas y marcadas por el resentimiento. Todos estos elementos, evidentemente, no permiten una política común, condición necesaria para la estabilidad democrática. Además, la situación se agrava por la asimetría que percibe el ciudadano con las instituciones de representación y de autoridad; y por un contexto “caracterizado por la improductividad social e ideológica”. Lo anterior destaca como diagnóstico de la situación que viven las democracias hoy en día. Desafortunadamente en nuestros días no les dicen mucho, a las nuevas generaciones de ciudadanos, categorías como izquierda o derecha. Sobre todo si observan que independientemente de su filiación se comportan políticamente igual: rapaces, depredadores e insensibles con los problemas sociales. El vacío de las ideologías políticas ha sido ocupado por

fenómenos del *marketing* y espectáculos mediáticos. No son las ideas las que predominan en el espacio político ni los argumentos, ni las mejores propuestas, sino la construcción de una imagen ficticia que por el efecto de los medios de comunicación aparece muy cercana y próxima a los ciudadanos. En este sentido, no es gratuito el malestar en la democracia, que como señala Luis Salazar, el riesgo es que pronto puede convertirse en malestar contra la democracia.

Fenómenos como la falta de respuesta de los gobiernos a las demandas sociales, el cuestionamiento constante a las autoridades, la autorreferencialidad de los partidos políticos y sus élites, o lo que Israel Covarrubias define como las prerrogativas funcionales del poder político, trastocan las relaciones entre orden político y régimen político, lo que dará lugar al “cambio semántico y práctico de las funciones de la ley” (2015:63). Por ello mismo el desarrollo institucional democrático reviste una paradoja cuando se le observa desde dispositivos como el de la inclusión y el de ley. Quizá aquí vale la pena preguntarle al autor, ¿cuáles son las causas de esta distancia entre la aplicación de la ley y la desobediencia social?

Hegel afirmó en *Los principios de la filosofía del derecho* que la comunidad ética supone, por un lado, la existencia de la ley para ser real, pero sobre todo el reconocimiento de los miembros de la sociedad en la propia ley. Es decir, si la ley no te reconoce, y tú no te reconoces en la ley, no existes como miembro de la

comunidad. ¿Son estas las formas de la exclusión? Me parece que cabe la pregunta porque creo que en la reflexión que Israel Covarrubias recupera del filósofo italiano Giorgio Agamben en su famoso libro *Homo Sacer*, el tema de la ley es muy próximo a este planteamiento hegeliano. La idea de la tradición o la idea de “estar juntos” pueden plantearse como la incesante superación de la particularidad en la universalidad, y aquí superación significa su incorporación como parte de un todo común, no su anulación.

Ahora bien, me ha resultado sumamente sugerente la relación que el autor establece, a partir del propio Agamben, entre ley y autoridad como objetos fetichizados y de exclusión. El autor sugiere que “si existieran buenas leyes, entonces no existiría melancolía, ya que se presenta como un efecto de la ausencia de buenas leyes”, entonces, la pregunta es si la melancolía sólo se produce en sociedades democráticas a raíz de la ausencia de buenas leyes. ¿Acaso no hay otros elementos que intervienen?, ¿no intervienen, por ejemplo, los ciudadanos y sus expectativas?

Otro mérito del libro es que puede leerse como una introducción a una serie de autores contemporáneos, a sus obras, a sus categorías centrales, a su metodología y a sus propuestas para pensar la política. Por ejemplo, un acercamiento al tema de la amistad como estancia de la democracia, a partir de Jacques Derrida. En este caso la amistad aparece como un elemento importante en las dinámicas de la cohesión de la baja y alta políticas.

O también, la recuperación de Pablo de Tarso a partir de la lectura que hace Alain Badiou sobre este personaje, en el que podemos ver a Badiou seducido por San Pablo, que pese a la lejanía lo lee como un pensador contemporáneo. Y en este sentido, el mismo Campanella, a quien el autor dedica el Epílogo. O como una reconstrucción exhaustiva del pensamiento intelectual de autores como Mario Perniola o Alessandro Pizzorno.

Ahora bien, además de recomendar ampliamente la lectura del libro, me gustaría entablar un diálogo con el autor. Para ello, quizá valga la pena plantearle algunas preguntas: ¿cuáles son las preocupaciones que lo llevan a reflexionar sobre los problemas de la democracia a partir de un nuevo léxico de la política?, ¿qué problemas observa el autor en otros léxicos?, ¿están muy anquilosados o su capacidad explicativa es limitada?

Israel Covarrubias ha tomado la idea de “espejo de la democracia” de Francisco Panizza, quien la usa para reflexionar sobre el populismo como espejo de la

democracia. ¿Hay diferencias en la manera en que se usa la idea en el libro de uno y de otro? Una diferencia es que en la obra de Israel Covarrubias se usa en plural, y en la de Panizza es un singular de la política.

Ahora bien, ¿cómo es posible que la metáfora de “los espejos de la democracia” represente el estado actual de las democracias contemporáneas?, ¿cuáles son esos espejos de la democracia y qué reflejan?, ¿qué fenómenos podemos observar, comprender o explicar desde una posición como la de la ausencia de la democracia?, ¿aceptaría el autor que en los espejos de la democracia hay una redefinición del espacio político?, ¿qué otros conceptos incorporaría a su léxico de la política para una comprensión más amplia de los fenómenos de poder y de la política democrática? En fin, no queda más que extender una felicitación a Israel Covarrubias por la publicación del libro y porque resulta ser un excelente pretexto para discutir y comentar algunos problemas compartidos de teoría política contemporánea.